Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4379 - Decreto № 2190 IMPONESE CON EL NOMBRE DE "REPUBLICA DE SIRIA" A LA ESCUELA SECUNDARIA CICLO BASICO COMUN DE ICAÑO - LA PAZ

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de "República de Siria", a la Escuela Secundaria Ciclo Básico Común de Icaño, Departamento La Paz, dependiente de la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa